

## NOTIFICACIÓN

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, pone en conocimiento que dentro del PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN POSESIÓN, de conformidad con el Art. 104 LITERAL E) NUMERAL 1.- de **ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMULACION DEL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTON ESPEJO** y al haber cumplido con los requisitos previos a la resolución del **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DECLARATORIA DEL BIEN MOSTRENCO**, se PUBLICARA el extracto por tres días consecutivos, indicando que se encuentra en proceso de legalización de tierras, el bien inmueble actualmente en posesión del siguiente solicitante:

SOLICITANTE: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMELNORTE – RAUL ALFONSO RUIZ RUIZ, PRESIDENTE EJECUTIVO.

EXPEDIENTE: 001-2022

UBICACIÓN: EN LA CALLE BOLIVAR, BARRIO SAN FRANCISCO, (CDLA. NICOLAS DAVALOS) PARROQUIA EL ANGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL TERRENO:

**NORTE:** del PUNTO P1-P2 con una distancia de 10.1 metros, un Rumbo de S 76° 25' 3" E, MARIANITA DE JESUS ENRIQUEZ FLORES; Del PUNTO P 2-P3 con una distancia de 13.8 metros, un Rumbo de S 76° 7' 27" E, FABRICIO PLUTARCO MARTINEZ QUELAL.

**SUR:** Del PUNTO P5-P6 con una distancia de 30.6 metros un rumbo de N 77° 53' 30" O, LUIS ALFREDO PORTILLA CADENA.

**ESTE:** DEL PUNTO P3-P4 una distancia de 1.9 metros un Rumbo de S 12° 11' 40" O, ALBA MARINA CUASPUD CHAFUELAN; Del P4-P5 con una distancia de 67.6 metros, un Rumbo de S 12° 36' 48" O, LUIS ALFREDO PORTILLA CADENA; y,

**OESTE:** DEL PUNTO P6-P1 con una distancia de 70.4 metros un Rumbo de N 13° 6' 6" E, SIN COLINDANTE.

CLAVE CATASTRAL: 04035001020220080001

ÁREA TOTAL: 2.120,71 m2.

AVALUO: 29.167,50 USD

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados a fin de que puedan oponerse a este proceso, a quienes se les concede TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última fecha de esta publicación, para lo cual deberán presentar por escrito sus fundamentos de hecho y de derecho en los que basen su oposición, reclamo o discusión en la oficina de la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo.

f.) Dr. Arturo León Cortez  
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E



*[Handwritten signature]*